



## INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2025

La Gerencia de Auditoría Interna en cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes, da a conocer al Señor Gobernador y a los Ordenadores del Gasto, el Informe de Austeridad en el Gasto en el Departamento de Antioquia (nivel Central), para el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2025.

Las cifras se presentan en pesos colombianos, acompañados de la sigla COP y en salarios mínimos legales mensuales vigentes representado por las siglas SMMLV. Los incrementos y reducciones en los lineamientos evaluados fueron obtenidos al comparar los datos del tercer trimestre de 2025 contra los del tercer trimestre de 2024.

### Marco normativo:

- Decreto 1045 de 1978 “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.
- Decreto 002894 de 2014, “por la cual se regula la autorización, el reconocimiento y el pago de las horas extras, dominicales y festivos en la Administración Departamental, Nivel Central”.
- Decreto D2023070002026 de 2023 “por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto D2024070004188 de 2024 “Por el cual se fija las escalas de viáticos y se establecen otras disposiciones para los empleados públicos y trabajadores oficiales del Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas” (vigente desde el 26 de septiembre de 2024).
- Decreto D2025070000663 de 2025 “Por medio del cual se modifica el decreto número 2023070002026 del 03/05/2023 “por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y se dictan otras disposiciones” y se hacen unas delegaciones”.
- Decreto D2025070003579 de 2025 “por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y se dictan otras disposiciones”
- Circular K202509000000014 de 2025, la cual suministra la tabla de honorarios prestación de servicios personas naturales vigencia 2025.





**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

- Circular K2024090000219 de 2024, la cual da lineamientos sobre la autorización y reconocimiento de horas extras a servidores públicos del nivel central.
- Circular K2024090000110 de 2024. Asunto: Recepción de novedades (cronograma) - Reporte oportuno y legalización de incapacidades, viáticos y situaciones administrativas.

## **1. Contratación de Servicios Personales y administración de Personal**

### **1.1 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (CPSAG)**

Durante el tercer trimestre del año 2025 se identificó la celebración de 12 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (CPSAG), por un valor total de 36.134.226.811 COP. De estos, 1 contrato (8,33%) fue suscrito con persona natural por un valor de 33.750.000 COP (0,09%), mientras que 11 contratos (91,67%) correspondieron a personas jurídicas, por un valor de 36.100.476.811 COP (99,91%).

En comparación con el mismo periodo de 2024, el valor total de los CPSAG disminuyó en 29,57%, al pasar de 51.307.854.494 COP<sup>1</sup> en 2024 a 36.134.226.811 COP:

- En el caso de las personas naturales, el valor contratado pasó de 68.635.030 COP<sup>2</sup> en 2024 a 33.750.000 COP en 2025, lo que representa una reducción del 55,83%.
- Para las personas jurídicas, el valor disminuyó de 51.239.219.464 COP en 2024 a 36.100.476.811 COP, equivalente a una reducción del 29,55%.

Expresado lo anterior en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV), el valor total de los CPSAG pasó de 39.468 SMMLV en 2024 a 25.384 SMMLV en 2025, lo que representa una reducción del 35,68%:

- La contratación con personas naturales presentó una reducción del 55,09%, al pasar de 53 SMMLV en 2024 a 24 SMMLV en 2025.
- La contratación con personas jurídicas disminuyó en 35,66%, al pasar de 39.415 SMMLV en 2024 a 25.360 SMMLV en 2025.

<sup>1</sup> En el informe del 3 trimestre de 2024 se registró el valor de 51.540.231.160 COP dada la aclaración posterior realizada a los contratos CPSAG con persona natural.

<sup>2</sup> En el informe del 3 trimestre de 2024 se registró el valor de 301.101.696 COP correspondiente a 18 contratos con persona natural. Estos datos fueron aclarados por requerimiento de la Secretaría General, con radicado 2025020013210 del 4 de abril de 2025, quien solicitó excluir contratos relacionados a personal de tránsito en los municipios. Quedando en dicho periodo: 2 contratos por 68.635.030 COP.





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

Respecto al contrato suscrito con persona natural, se verificó la existencia de la certificación de no disponibilidad de personal en la Entidad, conforme al artículo 1 del Decreto Departamental D2016070003287 de 2016. Los honorarios mensuales pactados se encuentran dentro de los montos establecidos por la Entidad, según lo dispuesto en el Decreto Departamental 000242 de 2014 y la Circular Departamental K202509000000014 de 2025. Tampoco se evidenció que existieran otros contratos con igual o similar objeto. Además, no se superó el límite correspondiente al salario con prestaciones sociales del Gobernador.

Para efectos del análisis, se consideraron como CPSAG con personas jurídicas aquellos que, según los estudios previos y documentos anexos, cumplieron al menos uno de los siguientes criterios: (i) fueron tipificados como “Servicios profesionales y de apoyo a la gestión” en la modalidad de contratación o en la clasificación UNSPSC; (ii) presentaron presupuestos construidos a partir de perfiles; (iii) detallaron en las especificaciones técnicas la formación y experiencia del equipo de trabajo requerido; o (iv) incluyeron la certificación de no disponibilidad de personal en la Entidad.

En cuanto a los contratos con personas naturales, se excluyeron en este periodo, aquellos relacionados con servicios de tránsito municipal (cantidad: 37) y con la labor de coordinación de Bomberos en Antioquia (cantidad: 1), conforme a lo solicitado por el área contractual de la Entidad (radicado 2025020013210 del 4 de marzo de 2025).

### 1.2 Horas Extras, dominicales y festivos

Resultado de la auditoría continua con el software ACL (en adelante ACL) que se ejecuta en cada periodo de pago:

Durante el tercer trimestre de 2025, el total de horas extras pagadas en la entidad fue de 16.182,83, lo que representa una disminución del 10,16% respecto al mismo periodo de 2024. La División GANT reportó 15.372,16 horas, con una reducción del 7,76% frente al periodo anterior (16.665,32), mientras que la División Salud registró 810,67 horas, lo que equivale a una disminución del 39,85% en comparación con el tercer trimestre de 2024 (1.347,83).

En este periodo de revisión, tanto en la división GANT como en la división SALUD, no se pagaron horas extras por encima del límite autorizado a los servidores públicos.

### 1.3 Compensación de vacaciones

En los sistemas de información Kactus y Xenco, no se evidenció la compensación de vacaciones en el tercer trimestre de 2025 en las divisiones GANT y SALUD. En comparación al mismo periodo del año anterior, se observa el mismo comportamiento.





## 2. Publicidad y publicaciones

### 2.1 Comunicación Pública

En el tercer trimestre, se evidenció la suscripción en el mes de agosto del contrato 4600018343 con Sociedad de Televisión de Antioquia Ltda. – Teleantioquia – con el propósito de Desarrollar estrategias de comunicación pública, transparencia y rendición de cuentas sobre programas y proyectos del gobierno de Antioquia por valor 7.890.662.275 COP (5.543,14 SMLMV), valor que incluye 4.758.475.000 COP (3.342,80 SMLMV) de vigencias futuras justificadas en la ley de garantías electorales. Lo anterior, representó un incremento del 100% en 2025, respecto del mismo período del año 2024 por 0,00 COP.

### 2.2 Logística

En el tercer trimestre, se evidenció la suscripción en el mes de agosto del contrato 4600018260 con la Empresa Parques y Eventos de Antioquia – Activa, con el propósito de Apoyar la operación logística de eventos y actividades afines de los proyectos y programas de la Gobernación de Antioquia que requieran presencia institucional e identidad visual por valor de 12.497.608.936 COP (8.779,49 SMLMV), valor que incluye 5.770.883.417 COP (4.054,01 SMLMV) de vigencias futuras justificadas en la ley de garantías electorales. Lo anterior, representó un incremento del 100% en 2025, respecto del mismo período del año 2024 por 0.00 COP.

### 2.3 Información de publicidad de la entidad

De acuerdo con la información revisada en la página web oficial de la Gobernación de Antioquia: [www.antioquia.gov.co](http://www.antioquia.gov.co) al acceder al enlace <https://www.antioquia.gov.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-2020-1519>, se evidenció que la Dirección de Comunicaciones publicó el presupuesto y los contratos de publicidad y publicaciones correspondientes al 3º trimestre de 2025, en cumplimiento del parágrafo del artículo 8 del Decreto 2025070003579 de 2025, que establece la obligación de divulgar esta información como parte de los lineamientos de transparencia y austeridad en el gasto público.

### 2.4 Informes, folletos o textos institucionales – depósito legal

En el periodo de análisis se informó que no hubo trámite del registro del ISBN por parte de los organismos de la Entidad. En este sentido, no se tuvo que aplicar la obligación de entregar ejemplares a las entidades establecidas.





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia

### 2.5 Suscripciones

No se identificó contratos de suscripciones a periódicos, revistas, publicaciones, etc.

Comparado con el periodo anterior, se observó el mismo comportamiento: no hubo suscripciones.

## 3. Servicios administrativos

### 3.1 Clubes sociales y tarjetas de crédito

La Gerencia de Auditoría Interna recibió comunicación de la Tesorería de la Secretaría de Hacienda, a través del oficio con radicado No. 2025020043305 del 23 de octubre de 2025, donde se informó que, durante el trimestre objeto de análisis, no se realizaron desembolsos relacionados con afiliaciones ni pagos de cuotas a clubes sociales, ni por conceptos de tarjetas de crédito a nombre de servidores públicos.

### 3.2 Alojamiento y alimentación

No se evidenció, durante el tercer trimestre de 2025, contratación relacionada para alojamiento o alimentación para el desarrollo, planeación o revisión de actividades o funciones de competencia normativa o para la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones.

### 3.3 Tarjetas y regalos corporativos

Durante el 3er trimestre de 2025, no se evidenciaron pagos relacionados con la impresión y suministro de tarjetas de navidad, ni con la adquisición de regalos corporativos o souvenirs. Esta ausencia de contratación se encuentra alineada con los principios de austeridad y racionalización del gasto público, establecidos en el Decreto 2025070003579 del 5 de agosto de 2025.

## 4. Servicios Públicos

### 4.1 Telefonía Celular

De acuerdo con la información recibida de la supervisión del contrato de telefonía celular vigente, durante el 3er° trimestre de 2025 se registró un incremento del 180,31% en los gastos de telefonía celular, al pasar de 3.607.500 COP (2,78 SMLMV) en el mismo periodo de 2024 a 10.112.100 COP (7,10 SMLMV). Este aumento obedece a la inclusión en el





**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

presente año, de servicios móviles no incluidos en el año 2024, tales como llamadas de fijo a celular y 7 combos de internet móvil para servidores en territorio de la Secretaría de Desarrollo Económico (Agricultura).

En contraste, el número de líneas celulares presentó una reducción en 2025 respecto del mismo periodo de 2024, pasando de 19 en 2024 a 14 en 2025.

En salarios mínimos, se generó un incremento del 155,39% en el 2025 con respecto al 2024 al pasar de 2,78 SMLMV en el 2024 a 7,10 SMLMV en 2025.

Cabe señalar que los valores reportados corresponden a cuantías fijas pactadas con el operador, lo que implica que las cifras no dependen directamente de los consumos.

#### 4.2 Telefonía fija

Durante el periodo julio - septiembre de 2025, se evidenciaron disminuciones significativas en los costos asociados al servicio de telefonía en la división GANT e incremento en Salud, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

**División GANT:** El valor facturado por el servicio de planta telefónica presentó una disminución del 71,5% respecto al tercer trimestre de 2024, pasando de 47.219.506 COP en 2024 a 13.470.322 COP en 2025. Esta variación se debe a la suspensión de líneas telefónicas en puestos de trabajo, lo cual redujo el número de extensiones activas y, por ende, el valor del servicio.

**División Salud:** En esta división, el servicio de telefonía presentó un incremento del 2,25, pasando de 2.396.502 COP en el tercer trimestre de 2024 a 2.450.484 COP en el mismo periodo de 2025. Este incremento obedece a ajustes en el uso del servicio.

En total, del servicio de telefonía de la Gobernación de Antioquia, se evidencio una disminución del 67,9% respecto al periodo julio a septiembre de 2024 pasando de 49.616.008 COP 2024 a 15.920.806 COP 2025.

Este valor expresado en SMMLV, se evidencia una disminución de 70,7% al pasar de 38.17 SMMLV vigencia 2024 a 11.18 SMMLV vigencia 2025.

Durante el periodo julio - septiembre de 2025, se logró una reducción significativa en los costos asociados al servicio de telefonía fija en la división GANT, en comparación con el mismo periodo del año anterior. Este resultado es consecuencia directa de las labores de apoyo y gestión estratégica de la Dirección de TI, que asumió la gobernanza del servicio y ha venido liderando las acciones de optimización.





**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

#### 4.3 Acueducto y alcantarillado

Sobre los consumos de la división GANT y Salud:

**División GANT:** El consumo de agua en esta división presentó un incremento del 15,7%, pasando de 7.118 m<sup>3</sup> en el tercer trimestre de 2024 a 8.235 m<sup>3</sup> en el mismo periodo de 2025.

**División Salud:** Se evidencio en el consumo de agua en la división Salud un incremento del 8,33%, pasando de 374 m<sup>3</sup> en el tercer trimestre de 2024 a 408 m<sup>3</sup> en el mismo periodo de 2025.

Este aumento se atribuye a las actividades propias de la dependencia y a los mantenimientos de lavado realizados en los diferentes pisos de la Gobernación de Antioquia durante el trimestre en análisis.

El consumo total de agua en la Gobernación de Antioquia presentó un incremento del 15,36%, pasando de 7.492 m<sup>3</sup> en el tercer trimestre de 2024 a 8.643 m<sup>3</sup> en el mismo periodo de 2025. En cuanto al valor pagado por el servicio, se evidenció un incremento del 19,72, al pasar de 66.148.279 COP en 2024 a 79.191.189 COP en 2025.

Este valor expresado en SMMLV, se evidencia un incremento de 9,33% al pasar de 50,88 SMMLV vigencia 2024 a 55,63 SMMLV vigencia 2025.

#### 4.4 Energía eléctrica

Durante el periodo, se observaron variaciones en el consumo y los pagos asociados al servicio de energía eléctrica en las divisiones GANT y Salud, así como factores explicativos reportados por la Dirección de Servicios Generales.

**División GANT:** El consumo de energía eléctrica presentó una disminución del 11,04%, pasando de 1.027.804 kWh en el tercer trimestre de 2024 a 914.317 kWh en el mismo periodo de 2025; con respecto al valor pagado se evidenció una disminución del 2,42%, al pasar de 603.933.898 COP en 2024 a 589.298.889 COP en 2025.

**División Salud:** En esta división se observó un incremento del 25,9% en el consumo de energía, pasando de 29.831 kWh en el tercer trimestre de 2024 a 32.530 kWh en 2025. Además, el valor pagado en este periodo presentó un incremento del 43,84%, al pasar de 18.619.060 COP en 2024 a 26.783.450COP en 2025.

Este incremento se debe a que todas las cavas del almacén y el Hangar se encontraban con medicamentos y en el Hangar está el Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres del departamento - CRUE con servicio las 24 horas.





**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

El total del servicio de energía (KW/h) de la Gobernación de Antioquia durante este trimestre se evidenció una disminución del 10,47% respecto al mismo periodo del año anterior, pasando en el consumo de 1.057.635 KW/h 2024 a 946.847 KW/h 2025. Y con relación a los pagos una disminución del 1,04% al pasar de 622.552.958 COP 2024 a 616.082.339 COP 2025.

Este valor expresado en SMMLV, se evidencia una disminución de 9,63% al pasar de 478.9 SMMLV vigencia 2024 a 432.8 SMMLV vigencia 2025.

#### **4.5 Energía térmica**

En el servicio de energía térmica, se observó una disminución en el pago de 7,76% en las toneladas de refrigeración (TR), pasando de 347.470.302 COP en el tercer trimestre del 2024 a 320.517.161 COP en el tercer trimestre 2025 analizado.

En este valor expresado en SMMLV, se evidencia una disminución de 15,7% al pasar de 267.28 SMMLV vigencia 2024 a 225.16 SMMLV vigencia 2025.

#### **4.6 Servicios públicos de locales en arrendamiento**

El valor cobrado por los servicios públicos de los espacios del CAD, tanto arrendados como en comodato, ascendió a 135.139.555 COP, frente a los 125.881.955 COP registrados en el mismo periodo de la vigencia anterior. Esta variación representa una disminución del 7,35% respecto al tercer trimestre de la vigencia 2024.

En este valor expresado en SMMLV, se evidencia una disminución de 1,96% al pasar de 96,62 SMMLV vigencia 2024 a 94,93 SMMLV vigencia 2025.

### **5. Tiquetes aéreos, viáticos y comisiones**

#### **5.1 Viáticos**

Resultado de la auditoría continua con el software ACL (en adelante ACL) que se ejecuta en cada periodo de pago:

Para comparar los incrementos con respecto al 2024, se hace únicamente a aquellos organismos que no sufrieron modificaciones en el rediseño institucional, en el que se fusionaron y/o se suprimieron organismos.

Por medio de la auditoria continua que se realiza al pago de viáticos, se pudo evidenciar que los pagos fueron realizados de acuerdo a la normatividad vigente.





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

Se evidenció un incremento del 28,57% en el valor total, al pasar de 1.068.792.500 COP (822,15 SMMLV) en el tercer trimestre de 2024 a 1.374.101.666 COP (965,30 SMMLV) en el tercer trimestre de 2025, para los pagos efectuados en los períodos comparados. En términos de SMMLV, la variación corresponde al 17,41 %.

### 5.2 Tiquetes aéreos

En el tercer trimestre de 2025 se registró un pago total de 215.696.037 COP (151,53 SMLMV) por concepto de tiquetes aéreos, lo que representó una reducción del 7,00% frente al mismo periodo de 2024, cuando se pagaron 231.941.253 COP (178,42 SMLMV). En salario mínimos la reducción es de 26.89 SMLMV lo que equivale al 15,07%.

A pesar de la reducción registrada, algunos organismos de manera individual, tuvieron aumentos en el consumo de tiquetes aéreos así: Despacho del Gobernador 56.621.348 COP 288,39%, 39.78 SMLMV; Secretaría de Participación Ciudadana 9.056.207 COP 675,69%, 6.36 SMLMV; Secretaría General 11.062.987 COP 861,7%, 7.77 SMLMV; y Talento Humano 11.321.589 COP 419,88%, 7,95 SMLMV.

Los aumentos se explican por la baja ejecución registrada en el mismo trimestre de 2024, atribuida al inicio de ejecución del nuevo Plan de Desarrollo. En contraste, con el periodo actual que refleja una mayor actividad institucional.

### 5.3 Comisiones al exterior

La Oficina Privada informó que, para el periodo analizado, se autorizó una comisión al exterior sin la generación de gastos de viaje, tales como tiquetes aéreos, alojamiento, transporte o alimentación para la administración departamental así:

- VPR de la Secretaría de Desarrollo Económico, Dirección de Planificación y Comercialización Agropecuaria al Taller sobre agricultura baja en carbono en Taipeí-Taiwán el 26 de agosto de 2025.

En comparación con el mismo periodo de 2024, no hubo variación puesto que allí se registró igualmente 1 comisión al exterior, sin gastos para la entidad.

## 6. Vehículos

### 6.1 Parque automotor

La Dirección de Servicios Generales reportó un total de 88 vehículos en servicio, propiedad de la Gobernación de Antioquia, distribuidos de la siguiente manera:





**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

- 76 vehículos (equivalente al 86,36%) se encuentran asignados al servicio de las diferentes dependencias de la entidad. Se incluye un tractor y un bus.
- 12 vehículos (equivalente al 13,64%) se encuentran bajo la modalidad de comodato.

## 6.2 Siniestro de vehículos

Durante el tercer trimestre de 2025, la Dirección de Servicios Generales reportó un total de 10 siniestros relacionados con vehículos propiedad de la Gobernación de Antioquia. Estos casos se encuentran actualmente en trámite de reclamación ante la Dirección de Bienes y Seguros. Se evidenció que:

- Dos (2) siniestros fueron ocasionados por un mismo conductor (JAAV), utilizando el mismo vehículo.
- Dos (2) siniestros adicionales involucraron al mismo conductor (FTC), pero en vehículos diferentes.

Se evidenció que de los conductores que tuvieron siniestros en este trimestre en revisión, uno de ellos (JAAV), tuvo dos accidentes en el segundo trimestre del 2025.

## 6.3 Pernoctas

El director de Servicios Generales informa que durante el tercer trimestre del 2025 no se autorizaron pernotas a ningún vehículo. Se recomienda cumplir con los artículos de la Austeridad y transparencia del gasto público en la relación a la pernota de los vehículos fuera del CAD.

## 6.4 Consumo de combustible

Durante el tercer trimestre de 2025, se evidenció una disminución del 13,53% en el consumo de combustible, al pasar de 20.299 galones en el mismo periodo de 2024 a 17.551 galones en 2025.

En cuanto al valor pagado por este concepto, se observó una reducción del 9,76%, pasando de 295.035.198 COP en el tercer trimestre de 2024 a 266.248.010 COP en el mismo periodo de 2025. En SMMLV hubo una disminución del 17,59% al pasar de 226,95 del 2024 a 187,04 en el 2025.

Adicionalmente, se informó que ningún vehículo sobrepasó el límite mensual de tanqueos establecido, lo cual refleja una gestión controlada del recurso.





**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

## 7. Helicópteros y aeronaves

Según lo informado por la Oficina Privada mediante oficio con radicado No. 2025020042019 de octubre 15 de 2025, el Helicóptero Bell 412 matrícula HK 3578G, adscrito al despacho del Gobernador, no realizó vuelos durante el periodo analizado.

De igual forma, la Secretaría de Salud e Inclusión Social con radicado 2025020042917 de octubre 21 de 2025, no reportó vuelos del Helicóptero Bell 407 matrícula HK 4213G, debido a que no se encontraba aeronavegable.

Sin embargo, dicha secretaría reportó en el mismo oficio, un total de 10 vuelos realizados por el Avión Cessna Grand Caravan 208B EX matrícula HK 5116G, en cumplimiento de sus funciones misionales.

### 7.1 Alquiler de aeronaves

Para el tercer trimestre de 2025, no se registró la suscripción de nuevos contratos de alquiler de aeronaves o adición de los existentes para la realización de vuelos. Sin embargo, si se reportan vuelos en cada uno de los organismos responsables en los contratos vigentes así:

Mediante Contrato No. 4600017338 de agosto 02 de 2024, cuyo objeto fue la prestación del “Servicio de transporte aéreo para el Departamento de Antioquia”, la Oficina Privada reportó la realización de 14 vuelos durante el tercer trimestre de 2025.

Igualmente, a través del contrato 4600018048, suscrito el 14 de mayo de 2025, el Departamento Administrativo de la Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRAN, registro un total de cinco (5) vuelos en el trimestre analizado.

## 8. Control de consumo de recursos ambientales y sostenibilidad ambiental

Durante el tercer trimestre de 2025, la Dirección de Servicios Generales impulsó acciones para fortalecer la gestión ambiental, enfocadas en reducir el consumo de energía y recursos naturales, promoviendo el ahorro y la eficiencia energética mediante diversas medidas así:

### 8.1 Energía

- Se avanza en el plan de eficiencia energética realizado a partir del Informe Recorrido Diagnóstico Iluminación CAD, Acciones de Mejora para la Eficiencia Energética y resultados actuales, informe de revisión del plan de eficiencia y ahorro energético realizado por la Universidad de Antioquia e informe verificación de equipos del CAD por pisos.





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

- Se realizaron mantenimientos preventivos en tableros eléctricos (limpieza, ajuste, marcación RETIE) para mejorar eficiencia.
- Se realizó la optimización de la UPS principal (200 kva) conectando cargas críticas para aprovechar su capacidad.
- Se mantiene el procedimiento de control de iluminación y alumbrado mediante solicitudes por sectores para permitir la continuidad del servicio eléctrico fuera del horario habitual y de iluminación de fachada.

### 8.2 Acueducto:

- Se mantiene la práctica de instalación de dispositivos ahorreadores de agua (inodoros y lavamanos), como parte de las medidas para fomentar el consumo eficiente del agua.
- Se controla el lavado mensual de tanques de agua a través de órdenes de servicio.

### 8.3 Estrategias implementadas en Gestión de Ambiental y Recursos Naturales:

- Mantenimiento preventivo de equipos para aumentar la eficiencia energética.
- Se han realizado capacitaciones en ahorro de energía al personal de aseo, cafetería y mantenimiento.
- Se avanza en los programas Basura Cero, Carbono Neutro, movilidad sostenible, compras sostenibles con criterios ambientales en procesos contractuales.
- Se reciclaron 10.370 kg de residuos generados en las instalaciones del CAD reincorporados al uso y la producción de bienes y servicios, representados en metales, chatarra, archivo, periódico, cartón, plegadiza, pasta, pet, plástico, vidrio, Tetrapak, icopor, palos de escoba y cubetas de huevo, entre otros elementos que son reintegrados a las cadenas productivas.
- Se aprovecharon 2384 kilogramos para el proceso de compostaje en el Vivero de Niquia.
- Se dieron de baja para uso y reutilización, diversos elementos obsoletos con certificados de disposición final.
- Se activaron y se mantienen en funcionamiento, 91 módulos de estacionamiento para bicicletas disponibles como medio de transporte ambientalmente sostenible.

### 8.4 Vehículos automotores:

- Se mantiene la directriz que todos los vehículos deben pernoctar en el parque automotor del CAD.
- Se hace seguimiento al consumo de combustible julio-septiembre 2025 y al control de solicitudes de incremento de tanqueos.





**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

## 8.5 Servicio de impresión

La entidad efectuó 1.898.244 impresiones, lo que representa un incremento del 29,53% en la cantidad frente a 1.465.514 en el trimestre equivalente de 2024. Del total de impresiones del periodo, el 79,63% fueron a doble cara y el 20,33% a una cara periodo 2025.

# 9. Contratación y otros

## 9.1 Contratos de trabajo materiales sobre bienes inmuebles

En el tercer trimestre de 2025 se suscribió un contrato por mantenimiento general de los sistemas de climatización, ventilación y equipos relacionados, incluyendo suministro e instalación de repuestos, para el Centro Administrativo Departamental - CAD y sus sedes, por un valor de 270.433.636 COP.

Este contrato se clasificó como mantenimiento de bien inmueble, dado que los sistemas mencionados están integrados a la infraestructura del edificio. Su finalidad fue ejecutar trabajos materiales necesarios para conservar los inmuebles en condiciones adecuadas.

En comparación con el mismo periodo de 2024, el valor contratado por este concepto fue de 813.780.736 COP, lo que representa una disminución del 66,77%. Expresado en SMMVL, el valor pasó de 626 SMMLV en 2024 a 190 SMMLV en 2025, equivalente a una reducción del 69,65%.

## 9.2 Bienes muebles

### 9.2.1 Adquisición de bienes muebles

Durante el tercer trimestre de 2025, se evidenciaron dos (2) contratos de adquisición de muebles por valor de 831.677.802 COP (584,25 SMLMV), lo que representó un incremento de 176,18% respecto del mismo periodo del año 2024, donde se suscribieron dos contratos por valor de 301.135.293 COP (231,64 SMLMV). En salarios mínimos, el incremento ascendió a 352.61 SMLMV, un 152,22%.

La adquisición de muebles está representada en equipos de audio para los salones Consejo de Gobierno, Pedro Justo Berrio y para el auditorio Gobernadores, además, uno de cancelería para el Centro Administrativo Departamental.

### 9.2.2 Mantenimiento de bienes muebles

Durante el tercer trimestre de 2025, se suscribieron tres (3) contratos por un valor total de 1.433.754.194 COP (1.007,20 SMLMV), destinados al mantenimiento, de equipos del





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

laboratorio departamental y equipos de climatización del Centro Administrativo Departamental y sedes externas.

Al comparar este valor con el mismo periodo del año 2024, en el cual se suscribieron tres contratos por 854.476.568 COP (657,28 SMLMV), se observa un incremento del 67,79% del 2025 respecto del 2024.

En salarios mínimos, se generó un incremento del 53,24% en el 2025 con respecto al 2024 al pasar de 600,28 SMLMV en el 2024 a 1.007,20 SMLMV en 2025.

## 10. Suministro de elementos de consumo y devolutivos

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2025, se evidenció una adición por 122.168.128 COP al Contrato No. 4600018131 de 2025, correspondiente al Proceso No. 16530, por valor de 1.119.029.893 COP, para un nuevo total del contrato de 1.241.198.021 COP, cuyo objeto es la “Prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento general, con suministro de insumos y elementos necesarios para la realización de esta labor en las instalaciones del Centro Administrativo Departamental y en las sedes externas.”

Por otro lado, no se evidenció la suscripción de un nuevo contrato específico para el suministro de insumos de papelería y elementos de oficina.

### 10.1 Acuerdo Marco de Precios

En el tercer trimestre de 2025, el Departamento de Antioquia realizó 3 órdenes de compra a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), por un total de 6.455.126.734 COP (4.534,69 SMLMV). Esta cifra representa un incremento del 64,12% en comparación con los 3.933.243.074 COP (3.025,57 SMLMV) gestionados en el mismo periodo de 2024. Presentó una disminución del 62,5% en el número de órdenes de compra al pasar de 8 a 3 en el periodo de análisis. En salarios mínimos el incremento fue de 1.509.12 SMLMV, equivalentes al 49,88%.

Las órdenes de compra que se realizaron fueron: dos (2) para el suministro de combustible gasolina corriente, gasolina extra y ACPM y una adicional para el soporte, mantenimiento y actualización del licenciamiento de SAP.

Con relación al año corrido, se observa que, a septiembre de 2025, el valor acumulado de órdenes de compra de este año, supera el valor total de órdenes de compra de todo el año 2024 en 297,03%, al pasar de 7.205.554.268 COP (5.542,73 SMLMV) a 28.608.301.213 COP (20.097,16 SMLMV). En salarios mínimos, el incremento del año corrido es de 14.554.43 SMLMV, equivalente a 262,59%.





## 11. Cajas menores

Se realizó la verificación de los soportes correspondientes a las cajas menores de las dependencias que efectuaron reembolsos durante el tercer trimestre, específicamente los fondos menores de la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Talento Humano y Servicios Generales, así como de la Secretaría de Educación, los cuales fueron objeto de reembolso ante la Dirección de Tesorería y Contabilidad.

Como resultado de esta revisión, se evidenció que los gastos efectuados con cargo a estos fondos se encuentran alineados con lo dispuesto en el Decreto 2021070004873 del 17 de diciembre de 2021, particularmente con lo establecido en su Artículo 3, que señala: "El manejo de la caja menor en la entidad deberá ceñirse estrictamente a los gastos que tengan carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables, enmarcados dentro de las políticas de racionalización del gasto."

Sin embargo, se identificó una excepción: el reembolso realizado el 22 de agosto de 2025 por la Secretaría de Educación, por valor de 450.000 COP, correspondiente a la compra de combustible. Este gasto no cumple con lo dispuesto en el ítem 5 del considerando ni con los artículos 3, 9 y 11 del Decreto 2021070004873 del 17 de diciembre de 2021, "Reglamento del funcionamiento y control de las cajas menores y los avances de Tesorería".

## 12. Suministro de Internet

La Dirección de las TIC mantiene medidas de control, bloqueo y restricción de acceso frente a eventos cibernéticos tipo malware, mediante el uso de diversas herramientas especializadas en seguridad informática, entre las que se destacan:

- Web Application Firewall (WAF) Incapsula
- Endpoint Kaspersky
- Sophos
- Antimalware Cortex de Palo Alto
- Advanced Malware Protection (AMP) de Office365
- Microsoft Sentinel de Azure
- Auditoría de Directorio Activo
- Auditoría de File Servers

Como resultado de estas acciones, se detectaron 4.107.160 eventos de malware durante el periodo analizado, lo que representa un incremento del 45,15% frente al tercer trimestre de 2024, en el cual se registraron 2.829.574 eventos de seguridad.





## 13. Plan de Austeridad

Para este informe no se efectúa seguimiento al plan de austeridad ni de los indicadores de austeridad ni su cumplimiento, dado que el decreto de austeridad vigente establece que el control se debe efectuar cada semestre.

## 14. Recomendaciones

- Continúa la recomendación de revisar y ajustar el decreto vigente sobre austeridad y transparencia del gasto público del Departamento, con el fin de incorporar las excepciones solicitadas por la Dirección Contractual, relacionadas con contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que no pueden reducirse por mandato legal, y por la Dirección de Comunicaciones, que ha solicitado separar los contratos de logística y comunicación por sus diferentes alcances funcionales, así como aquellas que se consideren pertinentes en función de la naturaleza misional de los contratos.
- Se considera necesario fortalecer los controles para cada dependencia para evitar la incorrecta clasificación de la modalidad de contratación en la plataforma SECOP II como contratos de “Servicios profesionales y apoyo a la gestión” cuando no lo son.
- Se mantiene la recomendación de revisar y ajustar los controles en el sistema de información Kactus (división GANT) en relación con:
  - El módulo de captura de viáticos, con campos para seleccionar el municipio de destino.
  - La identificación del salario que devenga el funcionario al momento de la ejecución de la comisión.

Realizar las mejoras sugeridas a Kactus, le permitirá a la entidad minimizar los riesgos, y por lo tanto que se presenten menos inconsistencias al momento de realizar la legalización de los viáticos.

## 15. Conclusiones

- En el tercer trimestre de 2025 se celebraron 12 contratos de CPSAG por un valor total de 36.134.226.811 COP, de los cuales 11 contratos correspondieron a personas jurídicas y 1 contrato a persona natural. Frente al mismo periodo de 2024, el valor total contratado disminuyó de 51.307.854.494 COP a 36.134.226.811 COP, equivalente a





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

una variación del 29,57%. Dado lo anterior en SMMLV, el valor pasó de 39.468 SMMLV en 2024 a 25.384 SMMLV en 2025, lo que refleja una reducción del 35,68%.

- No se evidenció el pago de compensación de vacaciones en este trimestre en las divisiones GANT y SALUD.
- No se presentó la edición de obras de cualquier carácter en el tercer trimestre del presente año. Tampoco se observó la suscripción a publicaciones.
- En este periodo se suscribió un contrato de mantenimiento de bien inmueble para los sistemas de climatización del CAD y sus sedes por 270.433.636 COP. Frente al mismo periodo de 2024, el valor contratado presentó una disminución del 66,77%, que expresado en SMMLV equivale al 69,65%.
- La revisión efectuada permitió confirmar que, en general, los gastos realizados con cargo a las cajas menores cumplen con la normativa establecida en el Decreto 2021070004873 del 17 de diciembre de 2021, garantizando su uso para atender necesidades imprevistas, urgentes e inaplazables. No obstante, se identificó un incumplimiento puntual en el reembolso efectuado por la Secretaría de Educación el 22 de agosto de 2025, por concepto de combustible, el cual contraviene lo dispuesto en los artículos 3, 9 y 11 del citado decreto.
- En este periodo, se mantuvo la política de supresión de gastos en concordancia con los artículos 14, 15 y 19 del Decreto 2023070002026. Como resultado, no se registraron egresos por concepto de afiliaciones a clubes sociales, gastos de alojamiento y alimentación para funciones institucionales ni la adquisición de regalos corporativos y souvenirs.
- Durante el segundo trimestre de 2025, el consumo (13,53%) y el gasto (9,76%) en combustible disminuyeron, cumpliendo con los límites establecidos y los lineamientos de austeridad del Decreto 2023070002026 de 2023.
- Se evidenciaron incrementos en el consumo de acueducto y en el valor pagado por este servicio, mientras que se registraron disminuciones en el consumo de energía eléctrica, energía térmica, combustible y telefonía. Estas variaciones reflejan ajustes operativos y medidas de eficiencia, en concordancia con los lineamientos de austeridad y racionalización del gasto establecidos en el artículo 17 del Decreto 2023070002026 de 2023.
- La suscripción de los contratos de publicidad y logística incluyen vigencias futuras justificadas en la Ley de Garantías Electorales, evidenciando la intención de asegurar la continuidad de las actividades de comunicación y logística durante el período





**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

preelectoral, buscando garantizar la ejecución de los compromisos institucionales más allá del año fiscal actual.

- En el análisis se evidenció la publicación oportuna del presupuesto y los contratos de publicidad en la página web del departamento, la no realización de gastos en alojamiento, alimentación, recepciones, fiestas, agasajos, conmemoraciones, tarjetas de Navidad, regalos corporativos y souvenirs, garantizando austeridad y transparencia en cumplimiento del Decreto 2025070003579 de 2025.
- Durante el tercer trimestre de 2025, se evidenció la continuidad de las acciones para fomentar la cultura del ahorro y la gestión ambiental, destacando medidas de eficiencia energética, control del consumo de agua, reciclaje y compostaje, movilidad sostenible, reutilización de elementos y control del parque automotor, contribuyendo a la reducción del consumo de recursos y al cumplimiento de objetivos ambientales.

Fecha elaboración: 28 de noviembre de 2025

Elaboró,

*Original Firmado*

**Luis Fernando González Arango**  
Profesional especializado

*Original Firmado*

**Huberto Arias Ocampo**  
Profesional especializado

*Original Firmado*

**Gloria Elena López Muñoz**  
Profesional Universitaria

*Original Firmado*

**Gilberto Alexander Garrido Henao**  
Profesional Universitario

